

# LA CULTURA DE PAZ CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD

*Data de aceite: 03/04/2023*

**Eduardo Andrés Sandoval Forero**

CIADES-Universidad Autónoma del  
Estado de México  
ORCID: 0000-0003-1659-7588

**RESUMEN:** El presente capítulo tiene como propósito interpretar desde la perspectiva de la paz integral decolonial algunas manifestaciones de discriminación y violencia que se presentan en los espacios universitarios así como proponer dimensiones educativas y culturales que transforme esos escenarios adversos en espacios de convivencia no violenta. La problemática mencionada se aborda desde un enfoque cualitativo buscando comprender e interpretar la discriminación y violencia como una realidad que se presenta en contextos interrelacionados con otros espacios y sistemas de incidencias mutuas. Lo teórico-documental de la paz integral es la base conceptual que se utiliza para categorizar el estudio de la discriminación y la violencia en su dimensión abstracta y analítica de los ejemplos que se exponen para concretar la ruptura epistémica con la paz neoliberal. El sentipensar de la paz integral desde la decolonialidad, trasciende

el ejercicio de la retórica académica y propone una praxis transformativa de la comunidad universitaria de manera que la renuncia a todo tipo de discriminación y violencia no se limite al espacio y tiempo universitario, sino que trascienda a la familia, la sociedad y el país en general. Para ello el capítulo se organiza en tres partes que se interrelacionan en un todo: el contexto de la universidad mexicana, conflictos y violencias en la universidad, y Cultura para la paz contra la discriminación y violencia en la universidad.

**PALABRAS CLAVE:** Discriminación, paz integral, violencia en la universidad, decolonialidad

## INTRODUCCIÓN

El espacio universitario donde existen fortalezas de convivencia armónica, solidaridad, apoyo mutuo y acciones colectivas en bien de la comunidad, también presenta problemáticas, discriminaciones y conflictos que en muchos casos trascienden a violencias cotidianas, esporádicas o aisladas que se producen y reproducen en un espacio

social destinado al conocimiento, al pensamiento, a la formación y a la educación. Estas discriminaciones, conflictos y violencias que se exhiben en los espacios universitarios, en cierta forma son representativas, extensiones, reflejos de los contextos de la sociedad violenta, problemática, conflictiva, discriminadora y desigual que predomina en el México actual.

Estas preocupantes realidades crecientes de discriminación y violencias en la universidad, nos obligan a conocerlas, entenderlas, explicarlas e interpretarlas para trabajar en una educación que tenga como uno de sus propósitos formar ciudadanos libres de violencia y constructores de paz en la universidad y para la sociedad.

Hablar de educación es contemplar un sinnúmero de posturas, concepciones, métodos, metodologías, teorías, paradigmas, normatividades, reformas y nuevos planteamientos en torno al concepto y al acontecer de la educación. Diversas disciplinas centran sus estudios exclusivamente en la escuela, descontextualizada de la sociedad. Incluso dentro del ámbito escolar se suelen tocar sólo algunos aspectos como lo es el currículum, en donde existen grandes expertos en el tema, así como de la administración educativa, los estudiantes, profesores, pedagogías, dinámicas de enseñanzas y aprendizajes. De manera reciente, conflictólogos, violentólogos y pazólogos se han concentrado en temas como los conflictos en la educación, la violencia en la escuela, los derechos humanos en la educación y la convivencia pacífica en el aula y en el espacio educativo. Desde la perspectiva crítica integral de los conflictos y la paz, esta manera en que se ha venido estudiando los conflictos y las violencias que tiene entre muchas otras expresiones a la diversidad de discriminaciones, es fragmentada, dado que este modo de dividir y segmentar la problemática de estudio, impide conocer de forma general, amplia e integral la situación que realmente existe en una universidad, en su interior y en su contexto social, circunstancias que imposibilitan abordar adecuadamente los conflictos y construir paz sostenible y duradera.

Es por ello que en esta exposición comienzo con la relación universidad y sociedad, pues la universidad en ningún momento es una institución abstracta o aislada de la sociedad, de la economía, de la política y del poder donde nos encontramos, y la sociedad tampoco está aislada de la universidad, pues hay múltiples factores que se explican en esa interrelación universidad-sociedad, además de que muchas de las situaciones que suceden en el territorio universitario tienen que ver con lo que es la dinámica y las problemáticas de la sociedad y la política, mismas que inciden en gran parte de los conflictos, las violencias, la discriminación y la convivencia pacífica. Es decir, que esta interrelación determina condiciones de una paz imposible o de una paz integral, sostenible y duradera.

En este tenor, las discriminaciones explícitas o invisibles son parte de las violencias estructurales, culturales, simbólicas, psicológicas, así como de violencias directas. En el sentido de la paz integral, estas violencias están interconectadas y en su generalidad podemos señalar que violan los derechos humanos más elementales. Reconocemos

los avances producidos en la retórica política y en la elaboración jurídica que sanciona la discriminación y promueve la igualdad formal de los seres humanos, pero la realidad demuestra que la discriminación en la sociedad y en el sistema escolar sigue siendo una horrorosa realidad.

En nuestros espacios universitarios tenemos presencia de discriminaciones negativas, así como también discriminaciones positivas, igualmente llamadas acciones positivas o afirmativas, que consisten en políticas, planes, programas o acciones tendientes a favorecer personas o grupos discriminados con el propósito de equilibrar las desigualdades a las que están sometidos. Por razones de espacio en esta oportunidad abordo las discriminaciones negativas, es decir las que afectan en sentido de exclusión y violencia a personas, grupos o sectores universitarios. A manera de ejemplo se exponen acontecimientos de una universidad oficial, donde la información y los datos etnográficos fueron obtenidos en el seguimiento y acompañamiento de siete facultades.

## **LA PERSPECTIVA DECOLONIAL DE LA PAZ INTEGRAL**

Para tratar la temática de la discriminación y la violencia necesitamos explicitar la perspectiva teórica, metodológica y analítica desde la cual la vamos a abordar, pues podemos hacerlo, por ejemplo, desde una visión clásica de los estudios de la violencia, más específicamente desde la sociología, la antropología, o psicología de la violencia, también podemos hacerlo desde la visión eurocéntrica norteamericana de la paz y los conflictos. Otros horizontes son los que corresponden al pensamiento crítico latinoamericano de la violencia, los conflictos y la paz que vienen desarrollándose en sentido decolonial en lo que va corrido del presente siglo. Una corriente de este pensamiento crítico latinoamericano es lo que se ha denominado la perspectiva de la paz integral (Sandoval, 2016), planteamiento teórico-conceptual y metodológico que estudia las violencias, los conflictos y las paces de manera interrelacionada tanto en las subjetividades como en las realidades que los actores sociales construyen en geografías específicas, tiempos, espacios y condiciones socio-culturales, educativas, políticas y económicas particulares pero en relación con contextos más amplios.

Esta perspectiva de la paz integral propone estudiar la multiplicidad y complejidad de las violencias sin que se desconozcan los pensamientos y las prácticas de paz, de igual manera que la investigación de la paz no excluya ni invisibilice los conflictos, las agresiones y las violencias. Esta propuesta de integralidad para abordar la discriminación y la violencia en espacios universitarios es la que subyace en esta exposición, por lo que la cultura en la paz, no solo para renunciar a la discriminación y la violencia, se comprende a partir de dimensionar que el territorio y espacio universitario no es una isla, sino que es parte de un sistema más amplio con el que interactúa de múltiples formas y maneras, recibiendo y otorgando influencias, injerencias, imposiciones, discriminaciones, violencias y paces con

encuentros y desencuentros.

El planteamiento teórico de la paz integral argumenta que los sistemas sociales políticos, económicos, culturales y educativos en todos sus niveles, se encuentran en permanente interrelación de conflicto y de paz. Esta perspectiva crítica utilizada en el análisis de la educación, obliga a transgredir hegemonías disciplinarias, y también hegemonías teóricas eurocéntricas sobre el estudio y tratamiento de los conflictos y la construcción de la paz en las universidades.

Desde la perspectiva de la investigación para la paz, la discriminación radica en todo pensamiento, percepciones, actitudes y acciones verbales o directas de manera abierta o imperceptible de desprecio, animadversión o repudio que puede llegar al odio, a la exclusión, a las amenazas, a la agresión y a la violencia directa contra una persona, grupo, colectivo o pueblo que tiene una religión, estilo de vida, costumbres, tradiciones, idiomas, género, preferencias sexuales, fenotipos distintos a los discriminadores que los consideran diferentes e inferiores. La Enciclopedia de la Paz y Conflictos dice:

También hablamos de discriminación positiva cuando realizamos conductas positivas hacia un grupo determinado con el fin integrarlo en la sociedad; pueden ser ejemplos de esta discriminación los grupos de minusválidos a los que se les dan determinadas prestaciones o se les ayuda con determinadas ventajas para mejorar su situación. También, los grupos minoritarios a los que se les dan ciertas prestaciones para mejorar su situación. Aunque estas acciones pretenden ayudar e integrar pueden ser mal interpretadas por otros colectivos (por ejemplo, el grupo mayoritario) aumentando los prejuicios, los estereotipos y la discriminación (pág. 316).

Desde una perspectiva crítica de los conflictos y la paz, la discriminación es una construcción sociocultural, en el entendido de Berger y Luckman (1968), donde los sujetos sociales se identifican en la manera de entender el mundo, lo cual tiene que ver con intereses del poder económico y político (en sentido amplio o en contextos micros) que otorga privilegios a unos sectores sociales en detrimento de otros que al ser excluidos afecta sus derechos humanos, sociales, culturales, de género, económicos, religiosos y políticos. Esa construcción sociocultural tiene como base los prejuicios y estereotipos que se configuran en el imaginario social a partir de la colonialidad del poder, la colonialidad del saber y la colonialidad del ser (Quijano, 1992) en un sistema capitalista-patriarcal jerarquizado que otorga superioridad a unos, inferiorizando a otras/os. Las discriminaciones son una más de las violencias sistémicas que de manera cotidiana se presentan en las relaciones sociales injustas, es decir que forman parte de unas costumbres, hábitos, estigmas, prejuicios, tradiciones y clasificaciones jerárquicas del mandato cultural de dominación masculina.

Uno de los principios fundacionales de la Organización de las Naciones Unidas es la no discriminación, desde entonces la retórica se actualiza y redimensiona de manera permanente en las declaraciones, pactos, acuerdos, convenciones, tratados y demás instrumentos de la jurisprudencia internacional. La Declaración Universal de los derechos

Humanos (1948), en su artículo 7º dice que “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (ONU, 2022, p. 3).

Especial mención amerita la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1981, donde la define en su artículo 1º como «toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera» (ONU, 2022, p. 2).

Entre los varios instrumentos normativos internacionales, es imprescindible mencionar a la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, publicada por la Unesco en el año 1960, señalando la obligación que tienen los 104 Estados Miembros firmantes, de proscribir cualquier forma de discriminación en el ámbito educativo promoviendo la igualdad de oportunidades en materia de enseñanza. Este instrumento es uno de los pilares de la Agenda de la Educación 2030 y de la promoción de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2023).

De igual manera, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de su primer artículo expresa la prohibición de toda discriminación motivada por la condición étnica, social, preferencias sexuales, discapacidad, religión, género, edad, o cualquier otra discriminación que afecte negativamente los derechos y las libertades de las personas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022). Es decir que la preocupación por las acciones discriminatorias ha sido una constante de las Naciones Unidas y del gobierno mexicano, por lo que han elaborado una serie de instrumentos jurídicos tendientes al ejercicio de la igualdad, la no discriminación y la sanción para quienes incurran en actos de discriminación.

A pesar de ello, la discriminación sigue presente de manera manifiesta o latente en diversos contextos, grupos sociales, instituciones, personas y países. Toda discriminación atenta contra la dignidad y la vida de las personas, los grupos sociales, poblaciones, pueblos originarios y derechos colectivos, sin embargo, la discriminación contra las mujeres y la diversidad sexual es una de las realidades más lacerantes presentes en todos nuestros contextos e instituciones, incluyendo las universidades. La violación total a la condición de ser mujer va desde un chiste, un cuento, pasando por diversas agresiones gestuales, verbales y físicas, hasta la desaparición forzada y los feminicidios.

Miles son los ejemplos que podemos evidenciar sobre la discriminación en México, de ellos solo mencionare dos que expresan el imaginario y la práctica del desprecio a la mujer y a los indígenas. Un caso fue la declaración misógina de Alejandro García Ruiz, diputado del PRI en Chiapas al decir en diciembre de 2014 en un programa radiofónico en

Tapachula, que "... todas las leyes tienen lagunas y, como se dice desgraciadamente, las leyes, como las mujeres, se hizo (sic) para violarlas".

Otro caso fue el del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, al burlarse de un grupo de indígenas con quienes se entrevistó en 2015. En la grabación que circuló en redes sociales se le escucha decir: "No voy a mentir te voy a decir cómo hablaba ese cabrón, "yo gran jefe gran nación chichimeca. Yo no permitir tus elecciones" (...) O acabamos muy divertidos o acabamos en el psiquiatra de aquí" (Tourliere, 19,05, 2015).

Los dos comentarios manifiestan un profundo sentido de discriminación contra las mujeres que son más del 50% de la población en México y contra los indígenas que han sido y son oprimidos, explotados y marginados por el sistema capitalista/colonial. Estas discriminaciones tienen su agravante por el hecho de provenir de la clase política dominante, de la que hace las leyes y de la que está obligada a cumplirlas y hacerlas cumplir. De esta y de muchas otras discriminaciones que suelen ser vociferadas desde la institucionalidad del poder, ninguna universidad ni la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), levantaron la voz para por lo menos pedir prudencia en las declaraciones, menos para exigir juicio político, moral y educativo de tan aberrantes expresiones de exclusión y menosprecio social y de género.

Deplorable realidad que tenemos con la discriminación en pleno siglo XXI, una de las tantas lacras sociales que persisten en la humanidad, donde el discurso de los derechos humanos y la no discriminación tienen excelentes declaraciones, normas y leyes que la prohíben en los marcos internacional y nacional, pero la realidad en la sociedad, en las instituciones, en la administración pública y en los campus universitarios presenta escenarios poco compatibles con la retórica de la no discriminación.

Reflexionar sobre la discriminación y la violencia en los espacios universitarios, así como la importancia de la cultura de la paz para erradicarlas, es lo que se expone de manera general en este capítulo.

## **EL CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA**

El contexto y la historicidad nos permiten comprender procesos, además de conocer, reconocer, plantear y transformar espacios sociales o universitarios (Vega, 2011). A partir de este planteamiento, México no se encuentra aislado: está inmerso en lo que se denomina la globalización, o más sociológicamente en el moderno sistema-mundo como lo denomina Wallerstein (205), caracterizado por ser una relación moderna-colonial con sentido neoliberal. Esta condición de la relación desigual es la que permite que lo significativo de lo que sucede en México en lo económico, lo político, lo social, lo cultural y lo educativo, estén no sólo en interrelación, sino en imposición de un contexto internacional con sus debidas resistencias.

Es por ello que la mayoría de las políticas educativas que llegan a México obedecen a políticas internacionales, lo que las hace impositivas y de tipo colonizante. Políticas trazadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y todos aquellos organismos que hacen préstamos económicos, condicionando el endeudamiento a reformas educativas. Entonces, mucho tiene que ver esa política internacional en lo que tenemos del sistema educativo mexicano. Aunado a ello, se encuentra el discurso oficial pedagógico nacional y del magisterio, además de los constantes cambios que en México se suelen dar cada sexenio que trazan nuevas líneas, formas, medios, instrumentos y herramientas para la educación y otros sectores.

A pesar de que el sistema educativo mexicano forma parte del sistema-mundo, tiene su propio contexto nacional, caracterizado por cambios sexenales que hacen complejo el proceso de enseñanza y aprendizaje en las escuelas y universidades, dado que lo “nuevo” no complementa, sino que sustituye y hace a un lado los logros obtenidos de la política educativa, la experiencia docente y, sobre todo, las necesidades de docentes y estudiantes en torno a su contexto. Cada sexenio imprime su propia política a través de invenciones burocráticas plagadas de informes, formatos, reportes, evaluaciones, evidencias, etc.

Sociológicamente la universidad es uno de los soportes importantes de todo sistema político, económico y social. Es la encargada de formar los profesionales en todas las disciplinas, y en el ordenamiento jerárquico es la institución responsable de certificar la validez de los conocimientos y las ciencias, así como de formar ciudadanos con sus correspondientes derechos y deberes para con la sociedad.

Sin embargo, la universidad es tan solo una más de todas las instituciones en un país donde las violencias estructurales del sistema capitalista están presentes en el vivir cotidiano de la sociedad. Al ser parte de la sociedad capitalista, las violencias y las diferentes paces tienen presencia en sus aulas y en los distintos escenarios universitarios, sin reconocerse durante largos años, siendo encubierta, simulada, callada, hasta que alguna válvula de escape exhibe las violencias que afectan a la comunidad universitaria.

Por ser violencias poco visibles en el escenario educativo que genere impactos llamativos para la nota roja de periódicos y revistas, han sido por una parte violencias “naturalizadas”, “aceptadas”, “normalizadas”, y por otra poco analizadas por la misma comunidad universitaria. En efecto, las violencias en la educación superior no se manifiestan con grandes índices de asesinatos, feminicidios, secuestros, heridos, desaparecidos, o detenidos. Las violencias frecuentes en las universidades tienen que ver con pensamientos y comportamientos discriminatorios contra las mujeres, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas que profesan otras religiones, otras preferencias sexuales diferentes a las establecidas hegemónicamente, y otras políticas.

Esta ideología y comportamiento de la discriminación son de tipo emocional, psicológico, abuso sexual, exclusión, racismo y xenofobia por parte de autoridades educativas, docentes, y entre alumnos, que generan inequidades, degradaciones,

vergüenzas, deshonras humillación, descalificación, burla, ridiculización, negligencia y secuelas que afectan la formación, el desarrollo, la autoestima y el futuro de quienes las padecen.

Uno de los varios mitos que escuchamos en las retóricas universitarias, es que son instituciones humanistas, pacíficas, de pensamiento, de creación del saber, de formar ciudadanos, de respeto a las personas, de formación cívica, de servicio a la patria, de unidad, de solidaridad y hasta de confraternidad. La violencia directa ha sido considerada un aspecto externo a los espacios universitarios, y cuando llega, se dice que es externa, de infiltrados, de unas pocas manzanas podridas, de individuos desviados y asociales. Este falso discurso tiene por lo menos dos inconsistencias al pretender que la universidad no forma parte de un sistema capitalista patriarcal y además negar la existencia de violencias y discriminaciones en sus espacios, así como su obligación ética política y social que tiene para luchar contra ellas.

Afrontar esta problemática de las violencias en la universidad es una tarea de gran alcance, pues estas violencias no están aisladas del contexto estatal y nacional, y son parte de la estructura y la cultura dominante en el país. El primer paso es reconocerlas, develarlas en todas sus expresiones explícitas e implícitas para poder analizarlas, explicarlas y proceder a de-construirlas subjetivamente y en el actuar sobre ellas en todas sus dimensiones.

Pero ¿Qué saben y qué opinión tienen las y los docentes y estudiantes sobre las violencias en México, su Estado, su entorno, su familia y su institución? ¿Han reflexionado sobre el autoritarismo, la democracia y la antidemocracia en el país, en su estado, en su universidad y en las aulas?

Partamos del hecho de las circunstancias actuales de nuestros tiempos y particularmente de la universidad en el contexto mexicano, se encuentra vinculada, no solo a una formación profesional específica, sino también a una praxis entre el control de la política al servicio de los grupos hegemónicos o la necesidad de cuestionar y construir propuestas desde el sentipensar de los sujetos, colectivos y movimientos en resistencia que emergen al interior de los espacios educativos. Parte de este contexto exige reconocer la capacidad de sumar esfuerzos, a partir de promover otras formas de pensar y constituir una episteme inter-subjetiva que logre articular, potencializar y recrear las capacidades, condiciones y proyectos, propios de los requerimientos/demandas sobre la formación profesional, investigativa y social, sin desconocer el sentido ético-político de establecer un compromiso frente a los problemas cotidianos de una sociedad consumida en las dinámicas del colonialismo interno (González-Casanova, 1995).

La compleja situación geopolítica que enfrenta la universidad en el plano nacional regional y local, no responde a causas vacías o desconectadas, dado que está inmersa en la interacción de las dinámicas de privatización, despojo y control por parte de los grupos hegemónicos al interior del sistema mundo-capitalista. Asimismo, la fuerte noción

de imponer un paradigma basado en la privatización de lo público bajo los mecanismos, modos y procesos corporativos que conllevan a establecer políticas, esquemas y programas enfocados a fortalecer la lógica de la mercantilización de las actividades académico-científicas, y el fortalecimiento de la industria educativa en el campo cultural, social, político, económico y ambiental, siendo un reflejo del cambio de paradigma instituido y legalizado por un tipo de educación neoliberal.

En efecto, dicho contexto estructural y de crisis civilizatoria pone en evidencia las relaciones de exclusión, violencia y desigualdad existentes en la sociedad y el sistema educativo mexicano, el cual, se sumerge entre la lógica neoliberal y de privatización del mismo, teniendo en cuenta que excluye las necesidades vitales y profundas de una sociedad, que convive en medio de la violencia, la narco-política y el control de las mafias al interior de las instituciones público-privadas, sin dejar a un lado el poder político-colonial propio de su condición estatal, sistémica y mercantil de una visión de la política hegemónica sobre los presupuestos que configuran la educación para la paz y la gestión de los conflictos en las sociedad modernas-colonizadas (Márquez-Fernández, 2018).

De esta forma, las escuelas, universidades y centros de formación educativos de carácter público-privado en México, se hallan inmersas en medios estructurales de conflictos, violencias, discriminaciones y problemáticas socioculturales al interior de estas, puesto que conciernen al contexto de las violencias estatales que son reproducidas por la racionalidad instrumental y sistémica de dominación de las élites en los territorios. Parte de estas circunstancias, responde a un panorama que constituye las formas de control, subordinación y dominación, generada entre los grupos educativos y su relación político-burocrática de maestros, directivos y administrativos vinculados a dicho campo de la enseñanza en los niveles superiores universitarios.

El ambiente que deviene de la sociedad civil mexicana y las familias sumidas en problemáticas estructurales como la pobreza, violencia, desempleo, discriminación y racismo entre otras, se convierte en situaciones que influyen de forma directa e indirecta sobre los escenarios educativos en todas las dimensiones, en donde el sentido recíproco de violencias: directa, positiva, negativa, institucional, social, política, doméstica y económica afecta de forma categórica las relaciones sociales de la comunidad universitaria. (Zemelman, 2010). México es un país donde la desigualdad socioeconómica es uno de los factores determinantes para el ingreso y permanencia en la educación superior, es decir que la pobreza de los jóvenes y sus familias constituye una de las discriminaciones estructurales para ingresar a la universidad.

Situaciones vinculadas a prácticas de violencia, narcomenudeo, explotación sexual, persecución y discriminaciones en las universidades en México, constituyen una serie de problemáticas que influyen de forma radical sobre los conflictos y exclusiones hacia los grupos más vulnerables. A su vez, la corrupción en varias universidades se configura en un sistema de control y opresión contra las prácticas, narrativas y discursos emergentes

que apuestan por un alma mater autónoma, emancipadora y diversa que logre integrar la pluralidad de saberes y diferencias socioculturales provenientes de las sociedades, comunidades y movimientos alternativos.

Con este dramático contexto es que llegan los jóvenes a los claustros académicos, donde se suman problemas graves como la no comprensión de lectura y escritura, ausencia de pensamiento crítico, imaginarios superficiales centrados en la apariencia, la moda, el coche, el dinero y el sueño de ser grande entre los grandes a través de relaciones, habilidades y astucia personal. Esta subjetividad es parte de la violencia simbólica que tiene su base en la individualidad que se acompaña de la rivalidad, lo cual dificulta el trabajo en grupo, el pensamiento y la acción colectivos, así como poder evitar la discriminación, las rupturas, las agresiones en general, los desencuentros, y la gestión pacífica de los conflictos. Contexto nacional, local y universitario que inciden en las lógicas subjetivas y de relaciones sociales de los jóvenes en la universidad.

Pero la universidad, dada su heterogeneidad y su función social que le corresponde, es también un territorio que da oportunidad para la transformación de las diversas violencias y discriminaciones aprehendida en la familia, el sistema escolar, el sistema social y en las aulas universitarias.

## **CONFLICTOS Y VIOLENCIAS EN LA UNIVERSIDAD MEXICANA**

Asistimos en pleno siglo XXI a una universidad que forma profesionales, especialistas, maestros y doctores en todas las disciplinas del conocimiento y en todos los campos del saber, donde se hace presente una cultura de discriminación subjetiva y real de la diversidad socio-cultural, étnica, religiosa, política, de género, de preferencias sexuales y de discapacidades. Discriminación alimentada con teorías, pensamientos y acciones que reproducen y recrean las desigualdades estructurales y de género que afectan negativamente la convivencia no violenta de la sociedad, de la familia, de las parejas y de la comunidad universitaria.

He sostenido que el contexto socio-político del país incide de manera directa en las dinámicas internas de la universidad, varios son los actores participantes y ejecutores de la violencia, discriminación y conflictos en la institución, entre ellos docentes, autoridades, administrativos y estudiantes. En esta perspectiva integral, la opresión, dominación y discriminación del género femenino por el masculino, es una característica de la sociedad capitalista patriarcal que se manifiesta también en los espacios universitarios. De la misma manera sucede con la diferenciación social, étnica, cultural, religiosa y de preferencias sexuales, que son discriminadas por la hegemonía sistémica y que también se revelan en los espacios universitarios.

Un ejemplo sirve para ilustrar la “naturalización” de la discriminación. En el año 2019 en una clase de comunicación intercultural que trabajé con un grupo de quinto

semestre de psicología (más de la mitad de la carrera) con 28 alumnas y alumnos, les sugerí un ejercicio que consiste en que describan libremente qué es la belleza humana y que expusieran en el grupo con los medios de información que cada uno deseara. Todas y todos refirieron con diferente lenguaje a la belleza como personas blancas, de ojos azules o verdes, altas, de físico atractivo e inteligentes. La mayoría acompañó su presentación con fotografías y vídeos de artistas famosos de países anglosajones. Este es un ejemplo de la normalización del racismo, de la discriminación a otras culturas como la indígena, pero que inclusive llega a la no valoración y menosprecio de su propia cultura mestiza que tiene mucho de lo indígena, incluso en el fenotipo, pues ninguno de los estudiantes de ese grupo tiene las características que ellas y ellos describieron sobre el estereotipo de la belleza humana. Terminadas las exposiciones de los estudiantes les pregunté por la belleza interior de las personas, la belleza del lenguaje, la belleza de la paz humana, la belleza de la comunicación, y por la belleza humana del respeto a la naturaleza. El silencio fue total y prolongado.

Bastantes son las expresiones verbales ofensivas que podemos poner de ejemplo sobre la discriminación naturalizada en la sociedad y en el escenario universitario. “no seas naco”, “pareces vieja”, “no muerda rebozo”, “la culpa no la tiene el indio sino el que lo hace compadre”, “pinche puto”, y muchas más que aluden a una concepción discriminatoria contra las mujeres, las/los indígenas, los homosexuales, es decir, discriminación contra sectores sociales y de género específicos. Desterrar esta concepciones y prácticas discriminatorias y violentas de la universidad es una tarea apremiante, pero luchar contra todas estas asimetrías poco fruto tiene si no se realiza en función de trascender a la sociedad, a la familia, las empresas, fábricas, administración pública, partidos políticos, congregaciones religiosas, movimientos asociativos, ONGs y toda colectividad social en general. Esto es senti-pensar y actuar simultáneamente desde la universidad para un cambio profundo y pacífico de las asimetrías en toda la sociedad.

Podemos clasificar con diversos tipos la discriminación y la violencia en el territorio universitario, ello depende de la perspectiva teórica que utilicemos. En nuestro horizonte de paz integral, que se enmarca en la perspectiva de la descolonización de la paz en narrativas subalternas de orden teórico-conceptual con metodologías horizontales, expuestas por Cruz (2014, 2018), Fontan (2013) y Jaime-Salas (2019) en pleno cuestionamiento a la perspectiva epistemológica eurocéntrica, partimos de la dimensión estructural y sistémica productoras de violencia y discriminación en lo socioeconómico, político, sociocultural, socioeducativo, relaciones de género, diversidad religiosa, discapacidades, idiomas, entre otras. De manera desagregada y en condiciones específicas podemos hablar, por ejemplo, de aporofobia, que corresponde a la violencia y discriminación estructural socioeconómica. Esta discriminación y violencia, como todas, se encuentra asociada a otras como el racismo en el caso indígena, que de igual manera se asocia con el etnocentrismo, el de género, y el de discriminación por tono de piel o aspecto físico.

Los determinantes de las violencias, discriminaciones y conflictos en la universidad, que son los ejes sobre los cuales debemos trabajar pensando en su vinculación con la sociedad son cuatro: relaciones de género, interculturalidad, gestión de conflictos y democracia. Veamos a manera de ejemplo una realidad relacionada con los cuatro determinantes mencionados.

Durante el segundo semestre del 2019 y el primero de 2020, se presentaron en varias universidades del país denuncias, paros, manifestaciones, tendaderos, e incluso algunos actos de violencia contra el abuso y acoso sexual ejercido por algunos profesores, estudiantes y autoridades universitarias. Las redes sociales sirvieron para que las voces silenciadas por la violencia sexual, psicológica, cultural y mafiosa del poder denunciaran y gritaran una de las tantas expresiones de la dominación masculina en los centros universitarios. ¡Basta de violencia sexual! y ¡basta de impunidad! Son dos frases que sintetizan una histórica dominación violenta y también una lucha silenciada por el autoritarismo masculino.

Variadas fueron las reacciones de algunas autoridades de instituciones superiores. Anunciaron reformas a las legislaciones universitarias y cambios en las normatividades para buscar la igualdad y la erradicación de la violencia de género en sus instituciones. Emergió un discurso desde lo femenino con una retórica centrada en el respeto a los derechos de las mujeres y a la sanción. Algunos profesores fueron suspendidos de sus labores, alumnos expulsados y ninguna autoridad de las denominadas de alto nivel, fue sancionada. Establecieron protocolos para prevenir y atender la violencia de género, crearon campañas por el respeto a las mujeres e instrumentaron algunas acciones afirmativas de inclusión de las mujeres a través de becas y participaciones diversas.

Gamboa en un estudio sobre acoso sexual en la Universidad, demuestra "... que los protocolos pueden servir a las autoridades universitarias únicamente como "etiquetas" de responsabilidad social y moralidad, e incluso pueden ser tomados como un desafío para los agresores y no como protección para las personas afectadas" (Gamboa, 2019, p. 2011). Incluso en algunos casos los protocolos sirven para conocer a las violentadas que deciden no callar y denunciar, y luego son estigmatizadas, reprimidas de diversas maneras, y amenazadas por la institucionalidad o por los agresores. Se imponen las relaciones de poder, de control y de subordinación patriarcales.

Estos importantes cambios legales y administrativos, cumplidos o no, en nada cambian la cultura de la dominación masculina, que además encuentran resistencias de los diversos grupos de poder en las universidades. Los mecanismos de igualdad y equidad no son nuevos, surgen y resurgen en los tiempos y momentos en que se manifiestan las inconformidades y luchas de las feministas y de las mujeres que cuestionan el poder opresor y reivindican la emancipación de la mujer en espacios como el de las universidades.

En una de las universidades públicas del centro de México, con cerca de 90 mil estudiantes, las alumnas denunciaron violencias y acoso sexual de profesores y

estudiantes, así como la existencia de una red de pornografía que comercializaba fotos íntimas de compañeras por internet. Se organizaron, se movilizaron y se fueron al paro en siete facultades y en la mayoría de las otras dependencias colocaron “los tendedores del acoso”. En ese fragor de la lucha por el derecho a no ser violentadas ni abusada descubrieron otra red de espionaje político-social en la misma universidad y se sumaron muchos estudiantes masculinos al paro. La reacción de las autoridades en el primer mes fue de promesas y de labor de convencimiento para que levantaran el paro, pidiendo a las alumnas formalizar las denuncias para proceder legalmente contra los responsables.

Las y los estudiantes presentaron pliegos petitorios que trascendieron la violencia sexual incorporando 24 puntos más, donde exigieron, entre otros, mejor educación, menos improvisación, infraestructura, becas, no incremento a las colegiaturas y mayores niveles de seguridad dentro y fuera de las instalaciones universitarias donde con frecuencia son víctimas de constantes asaltos.

Las autoridades procedieron con la estrategia de vieja data de dividir el movimiento utilizando profesores y alumnos que se manifestaron en contra del paro por “el bien de la universidad”, para salvar el semestre” y “por el bien de todos los estudiantes”, desarticulando las redes y los medios subalternos generados por los actores disidentes que luchan contra las violencias sistémicas entre las cuales se presenta con mayor énfasis las violencias y discriminaciones contra las mujeres.

El discurso oficial reconoció que las demandas de las universitarias eran legítimas, pero que el paro afectaba a los que sí quieren clases. Una falacia de la autoridad para desviar la realidad de las violencias contra las estudiantes, pues ellas, las que denunciaron y pararon, quieren clases, quieren estudiar, pero sin violencias, sin acosadores en sus aulas.

Por parte de los profesores fue mínimo, imperceptible el pronunciamiento de solidaridad y apoyo a las estudiantes, más bien fueron bastantes docentes los que rechazaron, cuestionaron y confrontaron al movimiento de lucha contra la violencia femenina y por la democratización horizontal de la universidad. Las profesoras e investigadoras feministas neoliberales asumieron la defensa de la institucionalidad y se confrontaron con las estudiantes que tan solo exigían no más violencia, basta de acoso sexual contra las mujeres en la universidad. No sorprende decir que la gran mayoría de profesores y profesoras se mostraron “neutrales”, indiferentes, insensibles y complacidos de recibir sus quincenas sin tener que trabajar.

Los meses de pandemia debilitaron el movimiento y ello fue aprovechado por las autoridades para activar las clases en línea. En el mes de agosto del mismo año, la única facultad que estaba en paro decidió, después de seis meses y una semana, la entrega de las instalaciones a las autoridades, con la promesa de no ser perseguidas en ningún sentido.

Los cuatro ejes de la discriminación se relacionan en la lucha de las mujeres

universitarias contra la violencia sexual y la impunidad. Históricamente la “democracia universitaria”, reflejo de la democracia en el país, ha sido por decirlo muy tímidamente, de baja intensidad, de bastante simulación, de control socio-político y una democracia de discriminación femenina. Esa democracia de dominación masculina les impide a las mujeres hablar y denunciar la violencia sexual y de género de la que han sido víctimas. Tampoco esa democracia les ha permitido hablar libremente para ser escuchadas sin represalias, sin ser burladas y etiquetadas.

El “ya basta” de las universitarias cuestiona las relaciones de género en el territorio universitario y en el espacio extramuros, esas relaciones de opresión y dominación masculina, de discriminación que lacera la condición humana de las mujeres, siendo más grave en el caso de las mujeres indígenas. “Basta de violencia” y “no más impunidad”, también cuestiona la relación de la cultura machista hegemónica en la sociedad y en la Universidad, sencillamente es la insubordinación al poder masculino que se constituye en un conflicto de intereses, culturales, políticos, educativos y del micropoder. Algunos padres/madres apoyaron al movimiento, pero también muchos otros descalificaron las denuncias, protestas, manifestaciones, paros en facultades y actos culturales realizados por las víctimas de las violencias y discriminaciones en distintos espacios universitarios.

Desde la perspectiva de la paz integral, la gestión del conflicto lamentablemente no trascendió de lo normativo, la sanción, lo jurídico y lo legislativo a la construcción de una cultura con valores de respeto, reconocimiento e igualdad humana para con las mujeres universitarias.

La universidad perdió la gran oportunidad de gestionar el conflicto de manera positiva para encaminar una transformación educativa y cultural profunda de largo alcance en el sentipensar de las y los universitarios con consecuencia auténticas en las relaciones socio-educativas y en la sociedad mexicana en general.

A las autoridades no les interesó aprovechar las condiciones para construir en el espacio universitario una convivencia sin violencias, de gestión dialogada y concertada de los conflictos, de relaciones interculturales horizontales de reconocimiento, respeto y aceptación de toda la diversidad existente en los campus educativos y en igualdad de condiciones para todas y todos, con trascendencia a la familia, grupos sociales de participación, sociedad y país en general. Las situaciones de discriminaciones y violencias que enfrentan las mujeres y grupos más vulnerables entre ellos indígenas, negritudes, minorías sexuales, migrantes y otras confesiones no-religiosas tradicionales, seguirán coexistiendo en el espacio universitario que no reconoce en la realidad sus derechos y tampoco impulsa o forja condiciones para la legitimidad de sus derechos, prácticas, cosmovisiones y espiritualidades más allá de las narrativas oficiales.

Toda esta violencia física, sexual, verbal, simbólica y autoritaria contra el género femenino y demás población vulnerable, repercute en la ruptura del tejido social universitario y contribuye al desgaste de las relaciones interpersonales y colectivas que se van generando

al interior de la dinámica de sociabilidad y diálogo abierto entre los estudiantes. Es por ello que es necesaria la resistencia desde la cultura de la paz para promover sentipensares contrahegemónicos en la universidad, apostando por resignificar las luchas de abajo por un territorio y espacio libre de discriminaciones y violencias.

## **CULTURA PARA LA PAZ CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN ESPACIOS UNIVERSITARIOS**

Cualquiera que sea la definición que se asuma sobre la educación, una de sus funciones centrales es la de formar personas con capacidades para insertarse en la sociedad, en lo laboral, en la vida cotidiana de manera adecuada para que pueda satisfacer sus necesidades humanas lo mejor posible. Es decir que la educación tiene entre su misión formar ciudadanos para el trabajo y para la vida social.

Sin duda que esta retórica es encantadora, pero ¿por qué tenemos violencias frecuentes en la universidad? ¿por qué los profesionales que han sido formado en la universidad carecen de bases para mantener relaciones de convivencia armónica?, ¿cómo construir estilos de vida sólidos en los valores para la paz?

Desde mi experiencia educativa y de investigación en educación universitaria durante 34 años en instituciones de educación superior en varios países iberoamericanos, siete son mis respuestas. 1. Las violencias en las universidades son parte de la violencia estructural y de las violencias en la sociedad. 2. Las universidades son sistemas de colonialidad patriarcales del poder, del saber y del ser. 3. Los docentes han sido formados en la violencia educativa por lo que no son conscientes y subestiman las violencias en la universidad. 4. Las/os estudiantes han sido formados y adiestrados en la aceptación de las violencias desde la familia y en todos los niveles educativos hasta el universitario. 5. Los docentes y los estudiantes reproducen las violencias en el aula y en las relaciones con estudiantes de otros grupos. 6. Autoridades, docentes y estudiantes de manera general le dan la equivalencia y por ende el tratamiento de violencia, a los conflictos. 7. Existe una escasa/nula conciencia de las discriminaciones debido a la naturalización que de ellas tienen.

Una de las características de la vida universitaria es la diversidad humana, la heterogeneidad de género, cultural, étnica, socioeconómica, geográfica, política, religiosa, sexual y de intereses. Esa gran riqueza de las diversidades históricamente ha sido negada, combatida, subordinada, pues la política pretendió que todo fuera homogéneo. Hoy en día el discurso oficial de los organismos internacionales y de nuestras constituciones reconoce esas diversidades, sin embargo, en la realidad sigue predominando la hegemonía de la unicidad, por lo que de manera frecuente afloran los conflictos en las relaciones sociales que establecen los jóvenes universitarios entre ellos, con los profesores y con las autoridades.

En general podemos decir que hay un desconocimiento y no aceptación de las violencias y discriminaciones, generadas no por las diversidades en sí, sino por la

naturalización que tienen de las violencias en su subjetividad y en sus praxis contra las diversidades, por lo que de distintas maneras emergen los conflictos, algunas veces de manera individual, otras en pequeños o grandes grupos. Las autoridades, los docentes y los estudiantes universitarios, tienen dificultades para reflexionar de manera positiva sobre los conflictos, no lo ven como una oportunidad, sino que suelen derivarlo en situaciones de autoritarismo, represión, imposición, violencia simbólica, agudización de las contradicciones llegando a la degradación del vínculo social entre estudiantes, profesores estudiantes, alumnos autoridades, y profesores autoridades, “naturalizando”, “legitimando” de diversas formas las violencias directas, sistémicas y culturales. Es decir que no hay un respeto y reconocimiento real de los derechos de todas y todos.

Al respecto La III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018) en su declaración final recomendó:

Las políticas y las instituciones de educación superior deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo, xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación. Resulta imperativo que se garanticen los derechos de todos los grupos de población discriminados por raza, etnicidad, género, situación socioeconómica, discapacidad, orientación sexual, religión, nacionalidad y desplazamiento forzado. Es ineludible que se destinen recursos financieros y esfuerzos de investigación, docencia y extensión/vinculación a estos fines. Es necesario promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente pertinentes. <http://espacioenlaces.org/declaracion-cres-2018/>

Esta tercera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, al igual que las dos anteriores, condensa importantes recomendaciones prácticas para que las universidades afronten el racismo y la discriminación en sus espacios educativos. El reto consiste en hacer de ello realidades que trasciendan la declaratoria, pues no tiene carácter vinculante para los Estados y los gobiernos no están obligados a implementar la política educativa sugerida en estas conferencias. Pero si tenemos en cuenta que la jurisprudencia internacional, la Constitución mexicana y las leyes estatales hablan contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y sobre el respeto a los derechos humanos, a la vida, a la diversidad cultural, a las preferencias sexuales, a la libertad de profesar cualquier religión, entre muchos otros derechos, entonces el Estado está obligado a garantizar esos derechos y a impartir educación en todos los niveles para construir espacios universitarios libres de discriminaciones y violencias.

Cada vez son más las universidades que incluyen programas de derechos humanos y de educación en valores para la paz, y a pesar de ello, siguen las violencias. ¿por qué son intrascendentes estos programas?

Desde mi punto de vista, la respuesta es que la educación para la paz y

particularmente para la convivencia no violenta, se encuentra desligada de una cultura para la paz descolonizada. Una educación libresca y de especulación teórica sobre los derechos humanos, los valores de la paz, el respeto a las diversidades, la democracia y la justicia social, son triviales si no se vinculan directamente con la realidad de la comunidad académica y sus contextos sociopolíticos.

Los discursos de los docentes sobre las violencias abundan en las disciplinas sociales, y en lo que va del siglo XXI se ha venido incorporando el discurso de la paz con el agravante de que los docentes recitan teorías eurocéntricas y norteamericanas tanto de violencia como de paz, con toda la descontextualización de tiempos, geografías, culturas y condiciones sociales, económicas y políticas.

La cultura por la paz es toda una construcción sociocultural individual y colectiva que tiene que ver con la concepción de la vida, de las relaciones humanas y de las relaciones con la naturaleza mediante interacciones pacíficas, dialógicas, de respeto y reconocimiento de toda la diversidad social, cultural, religiosa, política, étnica, en sus derechos individuales y en los derechos colectivos. Eso lo podemos comprender en la síntesis de los indígenas mayas: “Un mundo, donde quepan muchos mundos”. Para construir esta cultura de la paz en las universidades, tenemos que de-construir la cultura de la violencia manifestada en el autoritarismo de las autoridades y profesores, la simulación de la democracia, la dominación masculina, la exclusión y marginación de indígenas, afrodescendientes y todas las diversidades mencionadas.

Es decir que la cultura de paz es la concientización de la renuncia declarativa a todo tipo de discriminación y violencia en espacios universitarios, pero sobre todo, es un proceso de construcción pedagógico cotidiano que vincula teoría y práctica de la democracia, interculturalidad horizontal y gestión no violenta de los conflictos. Aludo a una pedagogía de la paz que reflexione sobre su universidad y su contexto social y nacional, de tal manera que los valores de la paz no solo sean recitados, sino principalmente practicados en lo cotidiano para que se forjen hábitos, costumbres y tradición, es decir, cultura transformadora en sentido integral de paz, que cambien las personas, las instituciones y su entorno, única garantía de una paz sostenible y duradera. De acuerdo con el planteamiento de Castoriades (1993), es todo un proceso de apropiación social, colectiva por parte del individuo, y tendrá sus expresiones en las historias, en las narraciones, en las vivencias y acciones sociales.

La propuesta se dirige a la transformación de las subjetividades y prácticas de autoridades, docentes y estudiantes en cada territorio socio-educativo donde el objetivo es la construcción de una comunidad universitaria libre de discriminación y violencias que trascienda también en la sociedad durante su estancia en la institución y después en su vida social y laboral. Como toda construcción de ambientes de paz, estamos ante una tarea enormemente compleja que requiere de la reconfiguración de la institución en su totalidad de manera que se puedan tejer relaciones interculturales horizontales, de reconocimiento y convivencias pacíficas con toda esa gran diversidad social, cultural, étnica, religiosa,

política, de género, de preferencias sexuales, de capacidades y discapacidades diferentes. Una tarea que apunta a transformar de raíz representaciones imaginarias y prácticas sociales de discriminación, conscientes o no por parte del sujeto social universitario, en palabras de Martín-Barbero (2009), es determinar los saberes desechables y los saberes indispensables.

Otro aspecto de importancia para la construcción de ambientes educativos libres de discriminación y violencias tiene que ver con el curriculum y la pedagogía que, en la perspectiva de los estudios de la paz integral, implica incluir conocimientos y praxis de intervención-transformación de pensares y haceres violentos por los de relaciones humanas pacíficas, con justicia y democracia. Apunto a pedagogías participativas transformadoras que correspondan a prácticas democráticas, y no a la tradición autoritaria de la rigidez disciplinaria convencional. De esta manera, la educación para la paz logrará trascender a cimentar una cultura para la paz en la universidad y para la sociedad.

En síntesis, se trata de educar para una cultura de paz integral, desde una perspectiva transformadora, es decir que en el ámbito universitario investiguemos, construyamos conocimientos propios de nuestras realidades para cimentar relaciones socio-educativas entre toda la comunidad universitaria con trascendencia al entorno familiar, social y del poder político. Una enseñanza para una cultura de paz integral es una educación para la acción intercultural participante, para la convivencia no violenta, para la gestión dialogada y consensada de los conflictos, para los cambios pacíficos, para luchar contra el conformismo y por la justicia educativa, cognitiva, social y ambiental, así como la acción transformadora para el respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios.

Para que esto sea posible, es imprescindible deconstruir en los espacios universitarios los sistemas clasificatorios del racismo y el patriarcado generadores de relaciones sociales de desigualdad, de poder y de violencias basados en las ideas y prácticas que consideran que el género femenino es inferior al masculino y los grupos sociales como los indígenas y afros, son inferiores a los mestizos, europeos y norteamericanos.

Grande, magnífica y prometedora es la tarea que tenemos en los espacios universitarios y en el sistema educativo en general para construir una cultura de paz que destierre todo tipo de violencia y de discriminación que pueda ser baluarte de la construcción de sociedades pluriculturales. Ello requiere de voluntad política de las autoridades, de replantear el proyecto educativo desde la perspectiva de la paz, de compromiso de los docentes para deconstruir las violencias y caminar por los senderos de la educación para la cultura de la paz. Es un proyecto a mediano y largo plazo que seguramente enfrentará grandes resistencias de grupos de poder y de algunos sectores que integran la comunidad universitaria.

Un primer pasito que puede ser el pilar central de cambiar el micro-mundo de violencias y discriminaciones visibles e invisibles en la universidad es la creación de cátedras por la paz que propicie en docentes y estudiantes la formación y capacitación

para la convivencia pacífica con estrategias de enseñanza-aprendizaje basadas en la Investigación-Acción Intercultural para los Conflictos y la Paz. Las cátedras por la paz por sí solas poca relevancia tienen si no conforman un movimiento académico, político, social, cultural y artístico que visibilice, deconstruya, y descolonice la naturalización subjetiva y práctica de las violencias y las discriminaciones, de manera que se concientice, se eduque y se forje un amplio movimiento cultural universitario por la convivencia armónica y la lucha contra todas las injusticias generadoras de violencias.

La apuesta por elaborar una cátedra de naturaleza teórico – práctica que permita la transformación de situaciones de violencias en las universidades se constituye en una oportunidad de impulsar acciones de paz desde los espacios académicos y de investigación en función de las demandas y necesidades de la sociedad. Parte de esta discusión implica un giro decolonial sobre los estudios de la violencia, la discriminación y la paz liberal, que no logran establecer formas de interacción y comunicación directa con los grupos oprimidos y vulnerados de la sociedad y la universidad.

La propuesta de impulsar una cátedra por la paz desde una perspectiva integral y decolonial de este campo del conocimiento, simboliza una apuesta innovadora en el marco de los estudios e investigaciones sobre los conflictos y violencias en las sociedades latinoamericanas y del sur-sur, siendo valioso articular las narrativas de luchas, resistencias y liberación asumidas por las mujeres, indígenas, negritudes, minorías sociales y actores subalternos entre otros, debido al carácter de interculturalidad que debe existir en la universidad del siglo XXI.

Un paso más grande consiste en incluir en los planes de estudio la perspectiva de género, la interculturalidad crítica, la democracia universitaria y la gestión no violenta de conflictos de manera transversal, desde la educación para la paz como propuesta epistémica que involucre de forma directa el saber, la experiencia y la capacidad de movilización y transformación del sujeto en comunidad. Asimismo, se identifica como una estrategia de convivencia, respeto y dialogicidad desde el sentipensar del sujeto sobre su contexto inmediato de sociabilidad que construya conocimiento desde la diversidad, alteridad y narrativa de los actores subalternos.

La educación para la paz desde la perspectiva descolonizadora, apuesta por superar las brechas socio-políticas que inciden de forma radical en la desigualdad de una sociedad, a su vez, toma como referencia la universidad por ser un espacio posible para la formación del sujeto crítico y propositivo de su propia realidad en comunidad. A su vez, la oportunidad de ir más allá de las lógicas epistémicas tradicionales de concebir la convivencia pacífica desde arriba, para darle paso a la capacidad de generar espacios de deliberación, solidaridad y afectividad desde el sentipensar del sujeto.

La cultura de la paz en las universidades se convierte en un espacio en construcción que demanda retos, procesos y dinámicas de diálogo abierto e intercultural, el cual sirva para superar las violencias y discriminaciones que coexisten en los centros educativos, superando

visiones tradicionales, pensadas desde la racionalidad instrumental y los intereses de los grupos hegemónicos. De esta forma, la oportunidad de concebir escenarios de respeto, convivencia, justicia, democracia y participación real de toda la comunidad universitaria, refleja un camino de descolonización en las instituciones de educación superior que genere transformaciones desde el sentipensar y hacer de las y los estudiantes al interior de sus familias y la sociedad en general, a partir de pensar a los sujetos universitarios en francos diálogos interdiscursivos e interculturales (Díaz, 2013).

## CONSIDERACIONES FINALES

En el presente texto expuse algunas generalidades que desde la perspectiva de la paz integral denotan condiciones que afectan negativamente a la comunidad universitaria debido a los contextos de violencias y discriminaciones que obstaculizan en los espacios universitarios la convivencia pacífica de toda la comunidad, afectan la democracia universitaria y social, inciden negativamente en la formación profesional y deterioran la salud física y mental de las y los universitarios violentados.

También se presentaron algunos ejemplos para explicar que no existen violencias aisladas, sino que están vinculadas con las realidades violentas que se viven en el país, mismas que se manifiestan en diferentes contextos sociales como la universidad. Desde estas situaciones violentas, propias del México moderno, hay suficientes evidencias para fundamentar la existencia de discriminaciones que nos exigen comprensiones teóricas y analíticas integrales que permitan forjar políticas educativas de paz integral, sustentable y duradera.

Se plantea la construcción de una paz integral porque la dignidad y la condición humana no debe ser una paz solamente reducida a ciertos aspectos y ámbitos de la vida, sino que se conforma en un todo interrelacionado, de lo contrario se construirá una paz frágil, vulnerable y negativa. Esta paz integral está condicionada a que haya justicia, libertad, respeto a los derechos del otro/a, a la democracia y a la interculturalidad horizontal en el espacio universitario. A partir de estos argumentos teóricos y analíticos de paz integral, se induce a la acción participativa de los actores sociales para construir a través de procesos interactivos y transformadores, espacios libres de violencias y discriminaciones.

Debido a las consecuencias negativas de la violencia estructural, directa, cultural y simbólica manifestadas de manera general en el debilitamiento de la economía nacional, en el nivel micro en la desmejora económica y en el agotamiento del capital social y familiar, con afectaciones también en el sistema educativo, se torna emergente la formulación de políticas sociales sobre educación para la paz y la convivencia armónica en todas las esferas de la sociedad y en particular para la educación superior que tenga como referente el horizonte epistémico de la justicia social, la democracia y la paz (Marquez-Fernandéz, 2018A), con una apertura del conocimiento que promueva otra educación basada en

el diálogo de saberes como un valor contextual de no violencia y no discriminación con verdadero reconocimiento y convivencia de la diversidad social, cultural, étnica y lingüística, así como de todas las diversidades particulares y singulares existentes.

Construir la paz integral es ni más ni menos que pensar en una educación y un desarrollo para la vida y la felicidad, y en ello la universidad aún no asume a plenitud su compromiso social humanitario de educar para la convivencia pacífica en la diversidad, desarrollar pedagogías de paz para la gestión no violenta de los conflictos, promover ejemplarmente la democracia y sembrar en los corazones y mentes de los universitarios el respeto a la naturaleza.

En ese sentido, debemos comprender que una de las tareas de la educación para una cultura de paz en el ámbito universitario, es luchar contra las discriminaciones, contra los prejuicios, los estereotipos y las marginaciones, lo cual implica conocer a profundidad la matriz capitalista/colonial/patriarcal que les dio origen y las actualiza en la modernidad globalizada, para que de esta manera podamos desestructurar y desaprender todas las formas de violencias y de discriminaciones, aprendiendo a convivir pacíficamente en espacios universitarios constructores de una cultura de paz con trascendencia a la sociedad.

## REFERENCIAS

Berger, Peter y Thomas Luckmann, 1968, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (Consultada 09, 10, 2022).

Castoriadis Cornelius, 1993, *La institución imaginaria de la sociedad*, Buenos Aires, Tusquets.

Cruz, Juan y Victoria Fontan, 2014, “Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz”, *revista Ra Ximhai* vol. 10, n.o 2, México.

Cruz, Juan, 2018, “Los estudios de paz latinoamericanos en la encrucijada. Producir o reproducir, una mirada desde las epistemologías del Sur”, *revista CoPaLa* vol. 3, n.o 5 Colombia.

Díaz, Zulay, 2013, “Pensar del sujeto interdiscursivo en el diálogo intercultural”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 18(60), pp. 69-79, Venezuela.

Enciclopedia de la paz y los Conflictos, 2004, Dirigida por Mario López Martínez, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada.

Fontan, Victoria, 2013, *Descolonización de la paz*, Universidad Javeriana, Colombia.

Gamboa Solís, Flor de María, 2019, “Acoso sexual en la Universidad: de protocolos y protocolos”. *Revista Nómadas* 51, octubre, - Universidad Central – Colombia, Págs. 211- 221

González-Casanova, Pablo, 1995, “La democracia de los de abajo y los movimientos sociales”. *Nueva Sociedad* Nro.136, pp. 37-40.

Jaime-Salas, Julio, 2019, "Descolonizar los Estudios de Paz, un desafío vigente en las Ciencias Sociales en el marco de la neoliberalización epistémica contemporánea", *Revista de Paz y Conflictos* vol. 12, n.o 1.

Márquez-Fernández, Álvaro, 2018, "Democracia sub-alterna y estado hegemónico. crítica política desde américa latina/ diálogo abierto con Álvaro B. Márquez-Fernández", *El Pregonero- Elaleph.com S.R.L.*, Buenos Aires.

Márquez-Fernández, Álvaro, 2018A, "Presentación: La alternativa de una paz democrática", *Utopía y Praxis Latinoamericana* vol. 23, Venezuela.

Martín-Barbero, Jesús, 2009, *Entre saberes desechables y saberes indispensables*, Centro de competencia en comunicación para América Latina, Bogotá.

Organización de Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> (Consultada 22, 07, 2022).

Organización de Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> (consultada 13, 01, 2023).

Tourliere, Mathieu, 2015, "Audioescándalo en el INE: Lorenzo Córdova se mofa de indígenas". *Revista Proceso*, 19 de mayo.

Quijano, Anibal, 1992, "Colonialidad y modernidad/racionalidad", *Perú indígena*, 13(29), pp. 11-20.

Sandoval-Forero, Eduardo Andrés, 2016, *Educación para la paz integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad*, ARFO Editores e Impresores LTDA., Bogotá.

Santos, Boaventura de Sousa, 2006, *La universidad popular del siglo XXI*, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales-UNMSM, Perú.

\_\_\_\_\_, 2010, *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. CLACSO y Prometeo Libros, Buenos Aires.

Vega, Renan, 2011, "Contrarreforma educativa en Colombia", *Revista El Ágora USB*, 11(2), pp. 335-379.

Wallerstein, Immanuel, 2005, *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, Siglo XXI editores, México.

UNESCO. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp\\_1\\_1\\_1.compressed.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf) (consultado 7,2,2023).

Zemelman, Hugo, 2010, Aspectos básicos en la propuesta de la conciencia histórica o de la presente potencia. México: IPECAL.

III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe" (Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018). <http://espacioenlaces.org/declaracion-cres-2018/>